



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Miércoles, 10 de Mayo de 2006 - Extraordinario Número 8

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas - Secretaría Técnica

54.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2006, relativo a rectificación de errores detectados en la publicación de la Plantilla de Funcionarios Propios y Laborales para el año 2006, publicado en el BOME n.º 4258 de fecha 6 de enero de 2006.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

54.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el día 8 de mayo de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROPIOS Y LABORALES PARA EL AÑO 2006.

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se PROPONE proceder a la rectificación de los errores materiales detectados en la Plantilla para el año 2006, publicada en el BOME n.º 4258 de 6 de enero de 2006, de acuerdo con la siguiente relación:

1º) Incluir en la plantilla de Funcionarios propios:

ORDEN	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	TITULACIÓN
79	MEDICO	2	A	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR		LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA
80	FARMACÉUTICO	1	A	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR		LDO. FARMACIA

2º) Rectificar en la plantilla de Funcionarios propios:

- Donde dice:

ORDEN	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	TITULACIÓN
14	VETERINARIO	1	A	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC		SUPERIOR	LDO. VETERINARIA

- Debe decir:

ORDEN	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	TITULACIÓN
14	VETERINARIO	2	A	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA		SUPERIOR	LDO. VETERINARIA